



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 129 /2026-CI

SALTA, 05 de mayo de 2026

Expte. N° 16.129/16

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2020 y 2021 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2336/0, presentadas por su director, HONGN, Fernando Daniel;

Los informes emitidos por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que mediante Informe N° 371/25 del Área Contable, se formula una observación a la rendición presentada, señalando mediante Resolución N° 151/2020-CI se autoriza Al Dr. HONGN, Fernando Daniel a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la investigación -Año 2019, otorgados al Proyecto de Investigación tipo “A” N° 2336/0 bajo su dirección por un monto de \$5.447,07 (Pesos, cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete 7/100) para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el subsidio 2020; En virtud de ello, el Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$ 7.358 (pesos, siete mil trescientos cincuenta y ocho);

Que mediante Informe N° 372/25 del Área Contable, se formula una observación a la rendición presentada, señalando mediante Resolución N° 385/2021-CI se autoriza Al Dr. HONGN, Fernando Daniel a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación -año 2020, otorgados al Proyecto de Investigación tipo “A” N° 2336/0 bajo su dirección por un monto de \$26.889,07 (pesos, veintiséis mil ochocientos ochenta y nueve 7/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el subsidio 2021; En virtud de ello, el Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$ 64.889,07 (pesos, sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve 7/100);

Por ello;



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 129 /2026-CI


EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2336/0, presentada por su director, HONGN, Fernando Daniel DNI N° 13.712.196, por el monto de \$ 7.358 (pesos, siete mil trescientos cincuenta y ocho).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2336/0, presentada por su director, HONGN, Fernando Daniel, por el monto de \$ 64.889,07 (pesos, sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve 7/100);

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. PACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA